



EXENTO N° _____

5

Puente Alto,

4 ENE 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que a través del decreto exento N° 1918 de fecha 21 de noviembre de 2012, se ordenó llamado a licitación pública, identificado en el portal de compras públicas con la ID 2423-131-LP12.
2. En cumplimiento del cronograma definido para la licitación, a las 15:00 horas del día 20/12/12, se realizó el acto de apertura técnica en el que se recibió dos ofertas: Air Liquide Chile S.A. y Oximed Ltda.
3. Durante el acto de apertura, se declara fuera de bases la oferta de la empresa Oximed Ltda, por no presentar la garantía de seriedad de la oferta exigida en las bases, artículo N° 6, sección 6.1 número 7.
4. Que durante la evaluación técnica, se determinó que el participante Air Liquide Chile S.A., cumple con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 26/12/12, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la apertura de la oferta económicas.
5. A través de informe de la Comisión Evaluadora y analizados los antecedentes técnicos y económicos presentados por el oferente, se sugiere adjudicar la presente licitación a Air Liquide Chile S.A, RUT 96.590.530-8, por el monto de \$ 90.000.000.- (noventa millones) y un plazo vigente desde la suscripción de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2014.
6. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 28/12/12, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: AIR LIQUIDE CHILE S.A. (Rut: 96.590.530-8).

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública **"SUMINISTRO DE OXIGENOTERAPIA DOMICILIARIA"**, identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: **2423-131-LP12**, al oferente **AIR LIQUIDE CHILE S.A.** RUT: **96.590.530-8**, por los montos unitarios a continuación detallados:

SUMINISTROS	Valor ofertado IVA incluido
Carga de oxígeno de 10 m3	9,996
Carga de oxígeno de 0.7 m3	2,249
Instalación y reposición diurno y nocturno	2,249
Arriendo mensual cilindro de 10 m3	2,493
Arriendo mensual regulador con flujómetro	5,936
Arriendo mensual concentrador c/nebulizador.	47,600
Arriendo mensual oxígeno, fijo, mochila	59,351
Carga Termo O2 líquido	50,575
Arriendo mensual cilindro de transporte	12,436
Arriendo mensual oxímetro de pulso adulto	23,800
Arriendo mensual oxímetro de pulso alarma	56,525
Arriendo mensual monitor apnea	48,790
Arriendo mensual monitor cardiorrespiratorio	94,962
Arriendo mensual monitor cardiorrespiratorio Philips , modelo SmartMonitor	148,750
Arriendo mensual BPAP	76,874
Arriendo mensual VPAP III STA, marca	107,100
Arriendo mensual CPAP	45,220

MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000.000.- (noventa millones de pesos) impuesto incluido.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 31 de Diciembre del año 2014.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria **215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales Sociales"**.

DESÍGNESE, como Unidad Técnico a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARÍA
MUNICIPAL

Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
German Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.